

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 066/2021
La Paz, 2 de marzo de 2021

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL A FAVOR DEL
 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ -
 REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA SEGUROS**

I. ANTECEDENTES

El Tribunal Electoral Departamental de Potosí solicitó el Refuerzo Presupuestario por el monto de **Bs210.000.- (Doscientos Diez Mil 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a la contratación de seguros por el periodo de un año, petición respaldada por la Resolución de Sala Plena TED-SP N° 016/2021, Informe Legal TED/PTS/AL/IQG N° 006/2021 e Informe TED PT/JAF/INF/010/2021.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTIÓN 2021
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
(Expresado en Bolivianos)

Obj.	Descripción de Partidas	DE: TSE	A: TED PTS
22500	Seguros		210.000,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	210.000	
TOTAL		210.000	210.000

Fuente: Informe TED PT/JAF/INF/010/2021 y respaldos.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 100/2021 de 26 de febrero de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera e Informe Jurídico TSE-DNJ. N° 090/2021 de 1 de marzo de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, artículo 7, artículo 16.III.a), artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Órgano Electoral Plurinacional, por **Bs210.000.- (Doscientos Diez Mil 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 20 - Recursos Específicos, Organismo Financiador 230 - Otros Recursos Específicos, destinada a otorgar un



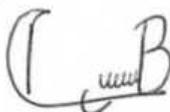
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'M. SBB' and another 'JAF'.

Refuerzo Presupuestario al TED Potosí para la contratación de seguros, de acuerdo a estructura programática detallada en anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 100/2021 e Informe Jurídico TSE-DNJ. N° 090/2021.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- INSTRUIR al Tribunal Electoral Departamental de Potosí como Unidad solicitante, y a la Dirección Nacional Económica Financiera como Unidad otorgante, realicen las gestiones que correspondan para incluir la modificación presupuestaria en sus Planes Operativos Anuales 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Diez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL